



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de julio de 1994

Número 16

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

- - - - - TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. - - - - -

- - - - - V I S T O S para resolver en definitiva los autos del juicio agrario número 37/93, cuyos antecedentes corresponden al 225/92 del Tribunal Unitario Agrario Distrito 10, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, relativo al Recurso de Inconformidad promovido por los CC. RAUL RODRIGUEZ CABRERA, MARIA GUADALUPE TAPIA POZOS y PETRA TENORIO SOLANO, en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de la propia Entidad, dictada el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve y publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el día cinco de junio del propio año; y - - - - -

#### R E S U L T A N D O

- - - - - 1.- Que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve resolvió privar de sus derechos agrarios a un grupo de 149 ejidatarios del referido poblado y la cancelación de sus correspondientes certificaciones de

Tomo CIVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de julio de 1994, No. 16

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 23 del poblado denominado Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

AVISOS JUDICIALES: 559-A1, 562-A1, 538-A1, 3014, 522-A1, 3217, 3222, 3295, 556-A1, 3315, 3292, 3284, 3285, 3286, 3173, 3172, 3015, 3277, 571-A1, 545-A1, 3345, 3357, 3358, 3356, 3354, 3351, 3340, 3349, 3342 y 553-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3216, 3208, 3220, 3224, 3218, 3214, 3275, 3289, 3283, 3282, 3274, 3272, 3279, 3278, 3288, 3290, 3346, 3352, 3343, 3350, 3353, 3355, 3344, 3348, 3143, 3347, 3341, 3203, 555-A1, 3229, 3230 y 2918.

Viene de la primera página)

derechos agrarios; decretando también la privación de los derechos sucesorios en relación con los derechos agrarios ya señaladas a un grupo de 207 personas; por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; esto es, por haberse colacionado en la causal de privación prevista por la Fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria. - -

- - - El procedimiento privativo de derechos agrarios y sucesorios se inició por acuerdo de la propia Comisión Agraria Mixta dictado el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho y tuvo como antecedente la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal verificada en el referido poblado, la que concluyó con la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios verificada el día seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho en la que se hizo la formal petición a la Comisión Agraria Mixta para instaurar el procedimiento privativo correspondiente. - - -

- - - La citada Resolución de la Comisión Agraria Mixta que privó de sus derechos agrarios y sucesorios a las personas que en la misma fueron consideradas y que fue de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, fue publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el día cinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - - -

- - - 2.- Que con fecha siete de enero de mil novecientos noventa y dos los CC. RAUL RODRIGUEZ CABRERA, MARIA

GUADALUPE TAPIA POZOS y PETRA TENORIO SOLANO, por medio de su escrito presentado ante la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, promovieron el Recurso de Inconformidad en contra del procedimiento de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de parcelas, que culminó con la resolución referida en el resultando que antecede, fundando dicho recurso en el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria; alegando que el procedimiento de Privación de Derechos se hizo en forma irregular y no se cumplieron las formalidades del procedimiento; ya que ni la Comisión Agraria Mixta ni el Comisariado Ejidal cumplieron con lo establecido en los artículos 14 Constitucional y del 426 al 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dejándoseles en estado de indefensión y agregando que esta resolución no está fundada y motivada de acuerdo con las exigencias del artículo 16 Constitucional, ya que antes, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra había solicitado a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de los terrenos en donde estaban ubicadas las parcelas; es decir, ya no se podía cambiar la situación jurídica, en el sentido de proponer a personas distintas a los promoventes, como nuevos ejidatarios. - - - - -

- - - Los promoventes del Recurso, manifestaron en su escrito que en el procedimiento Privativo de Derechos Agrarios "indebidamente se incluyeron los casos de las parcelas números 157-209, 79-320 y 78-305, mismas que estaban protegidas con los títulos o certificados de derechos agrarios números 35118, 35041 y 35040"; en donde privaron a FRANCISCA CABRERA M. VIUDA DE RODRIGUEZ como ejidataria y a RAUL RODRIGUEZ CABRERA; como único sucesor adjudicándose la parcela a FELIPA RODRIGUEZ CABRERA; en otro caso, se privó al ejidatario GABRIEL TAPIA LOPEZ y a sus sucesores y se adjudicó a ERNESTINA TAPIA NAVARRO; y en el tercer caso, se privó al ejidatario FRANCISCO TENORIO MARTINEZ y a sus sucesores FRANCISCA ALVIZURI RUEDA, ROSALIO TENORIO ALVIZURI, SILVERIO TENORIO ALVIZURI y se adjudicó a FRANCISCA ALVIZURI RUEDA, que ya falleció y no dejó sucesión registrada. Manifestaron también los promoventes, que la citada resolución dictada por la

Comisión Agraria Mixta respecto de las parcelas que reclaman, "es ilegal, toda vez, que surtió efectos legales el 5 de junio de 1989, y para esa fecha ya no existía el ejido, en virtud de que por oficio número 0100/100/83 de fecha 25 de agosto de 1983, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pidió a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1,080-24-20.87 has., de terrenos del ejido antes mencionado y dentro de dicha superficie se incluyeron las que formaron las parcelas que reclamamos y de las cuales estuvimos en posesión material". Agregaron que una vez que fueron ocupadas las tierras y que éstas fueron regularizadas por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ninguna persona de las que habían generado derechos podía ser reconocida como ejidatario; es decir, en los dos primeros casos arbitrariamente desconocieron la sucesión, y en el último, al fallecer la primera sucesora, a quien debieron reconocerle derechos es a la C. PETRA TENORIO SOLANO y no a FRANCISCA ALVIZURI RUEDA. Obran en el expediente las constancias de registro de derechos agrarios de los ejidatarios FRANCISCA CABRERA M. VIUDA DE RODRIGUEZ, GABRIEL TAPIA y FRANCISCO TENORIO MARTINEZ, pero, en relación con ellos, aparece el informe del Delegado Agrario en el Estado, en el que se asienta que los mismos fueron cancelados con motivo de la pérdida de sus derechos agrarios (fojas 19 y 20); obran también, las actas de defunción, de FRANCISCA CABRERA MARTINEZ, GABRIEL TAPIA LOPEZ, PABLO TAPIA POZOS, MARIA POZOS DE TAPIA, GLORIA TAPIA POZOS, FRANCISCO TENORIO MARTINEZ, FRANCISCA ALVIZURI, AURELIO TENORIO ALVIZURI y SILVERIO TENORIO ALVIZURI; obra asimismo, copia fotostática de un oficio de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno, suscrito por el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma en el Estado de México y por medio del cual contesta el Licenciado JOSE LANDERO SIGRIST el que éste le envió, informándole que los campesinos GABRIEL TAPIA LOPEZ, FRANCISCO TENORIO MARTINEZ y FRANCISCA CABRERA VIUDA DE RODRIGUEZ fueron privados de sus derechos agrarios y cancelados los certificados y títulos números: 35041, 35046 y 35118; habiendo sido reconocidas, en el orden dispuesto, las CC. ERNESTINA TAPIA NAVARRO, certificado 3709419;

FRANCISCA ALVIZURI RUEDA, certificado 3709418; y FELIPA RODRIGUEZ CABRERA, certificado 3709462; teniendo a esa fecha, sus derechos vigentes obran asimismo, en el expediente, copia de la parte conducente de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la que aparece publicada la Resolución de la Comisión Agraria Mixta correspondiente al día cinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve, así como la copia del Decreto expropiatorio de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, del Presidente MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, por medio del cual se expropiaron terrenos del ejido de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sobre una superficie de 1-094-13-53.82 Has., (mil noventa y cuatro hectáreas, trece áreas, cincuenta y tres centiáreas, ochenta y dos decímetros cuadrados.- - - - -

- - - 3.- Que en virtud de las reformas realizadas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 10, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, recibió el expediente formado con motivo de este recurso, en 33 fojas útiles, radicándolo ante ese Tribunal por acuerdo dictado el once de diciembre de mil novecientos noventa y dos, habiendo sido registrado con el número de expediente 225/92.- - - - -

- - - 4.- Que al establecerse la competencia de este Distrito en cumplimiento al Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de ese mismo mes y año, que creó el Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, y al resultar este Tribunal competente por razón del territorio, el expediente fue remitido, dictándose auto de radicación el veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres; correspondiéndole en el Libro de Gobierno, como número de expediente el 37/93. En el propio auto de radicación se acordó hacer del conocimiento de los interesados la

radicación del expediente requiriéndolos para señalar domicilio para recibir notificaciones personales en esta Ciudad, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo, las mismas les serían hechas por rotulón; se dispuso, asimismo, solicitar al C. Delegado Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria el expediente 204/73, relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones en el poblado de referencia, y una vez cumplimentando lo anterior, dictar la resolución que en derecho corresponda. El oficio que se dispuso dirigir al C. Delegado Agrario, quedó fechado el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres, y las notificaciones a los interesados, fueron practicadas en forma legal, según se acredita con las constancias que corren agregadas al expediente a fojas 40 a 42. El expediente 204/973-2 fue remitido a este Tribunal y se tuvo a la vista para dictar esta resolución.-

- - - 5.- Del estudio y análisis de las constancias y autos que integran el expediente, así como del expediente relacionado de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, número 204/973-2 que se tuvo a la vista, y conforme a los resultandos que anteceden, se emiten los siguientes:

#### C O N S I D E R A N D O S

- - - I.- Que este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, en su carácter de autoridad substituta, es competente para conocer y resolver el Recurso de Inconformidad promovido por los CC. RAUL RODRIGUEZ CABRERA, MARIA GUADALUPE TAPIA POZOS y PETRA TENORIO LOZANO, que consta en autos del expediente 37/93, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 Fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tercero Transitorio de su Decreto de Reformas; Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como al Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve del mismo mes y año, "que determina la competencia territorial de los Distritos para la impartición de la justicia

agraria, fija el número y establece la sede de los Tribunales Unitarios Agrarios, y en el caso que nos ocupa, la del Distrito 23, que inició sus actividades el día uno de octubre de mil novecientos noventa y tres. - - - - -

- - - II.- Que el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria que norma el recurso que se resuelve, establece "En caso de inconformidad con la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, la parte directamente interesada podrá, en un término de 30 días computados a partir de su publicación recurrir por escrito ante el Cuerpo Consultivo Agrario...". Siendo así, que resultan como requisitos de procedibilidad del recurso, acreditar el carácter de "parte directamente interesada", y recurrir la resolución "en un término de treinta días, computados a partir de su publicación". Así, en el presente asunto no se acredita el carácter de parte directamente interesada de los promoventes; ya que ninguno de los promoventes tuvo el carácter de ejidatario o de titular de derechos agrarios en los que hubieran podido ser afectados con la resolución que se ataca en el recurso; ya que los mismos, solamente tuvieron a su favor una expectativa de derecho y no derechos adquiridos. Tiene aplicación a este respecto la siguiente Tesis Jurisprudencial:- - - - -

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: Semanario Judicial de la Federación; Epoca: 8A; Tomo: IX MAYO; Tesis: VI. 1o. 48A; Página: 388; Clave: TC061048 ADM.  
 "AGRARIO. PRIVACION DE DERECHOS. NO SE VIOLA LA GARANTIA DE AUDIENCIA SI LOS SUCEORES DEL TITULAR NO SON LLAMADOS A ESE JUICIO. Del texto del artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria se desprende que en las controversias sobre privación de derechos agrarios se citan e intervienen las autoridades internas del ejido y el ejidatario a quien se le va a privar de sus derechos, de manera que solo ellos toman parte en la audiencia respectiva ofreciendo las pruebas que a su derecho corresponda; empero, de dicha disposición legal no se infiere que deba citarse al juicio privativo a los sucesores designados, en virtud de que nada más tienen a su favor una expectativa, no así ningún derecho agrario adquirido el cual solo se obtiene con el correspondiente certificado individual de derechos agrarios

en términos de los artículos 69 y 72 de la Ley de la materia".- - - - -

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.- - - - -

PRECEDENTES:- - - - -

Amparo en revisión 535/91.- Mario Araoz Sosa.- 6 de febrero de 1992.- Unanimidad de votos.- Ponente: Norma Fiallega Sánchez.- Secretario: Andrés Fierro García.- - - - -

Amparo en revisión 368/88.- José Ballinas Sosa.- 28 de noviembre de 1988.- Unanimidad de votos.- Ponente: Eric Roberto Santos Partido.- Secretario: Roberto Javier Sánchez Rosas.- - - - -

- - - De tal manera, que los promoventes no se encontraron legitimados legalmente para interponerlo, por no haber sido afectados en su esfera jurídica por la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve que resolvió la privación de derechos agrarios y sucesorios, la cancelación de certificados de derechos agrarios y la adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, de esta Entidad Federativa.- - - - -

- - - III.- Además de los razonamientos que se hacen en el Considerando anterior, este Tribunal encuentra que el Recurso de Inconformidad que se resuelve, fue promovido de manera notoriamente extemporánea. En efecto, el citado artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria señala un término de treinta días para interponerlo, contados a partir de la publicación de la resolución que se ataca con el recurso. En el presente asunto la resolución recurrida fue publicada desde el día cinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve, mientras que el escrito por medio del cual los promoventes la impugnan fue presentado hasta el día siete de enero de mil novecientos noventa y dos, o sea: después de dos años y medio de que fue publicada la resolución Mas aún, la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal fue practicada un año antes de que se resolviera el procedimiento privativo de la Comisión Agraria Mixta; el que fue tramitado de conformidad



con las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria (artículos 426 a 431); siendo su auto de inicio de procedimiento de fecha dieciocho de junio del año de mil novecientos ochenta y ocho. Tiene aplicación a este respecto, la siguiente Tesis Jurisprudencial:- - - - -

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: Semanario Judicial de la Federación; Epoca: 8A; Tomo: IX MARZO; Tesis: VI. 2o. 321A; Página: 157; Clave: TC062321 ADM.- - - - -

"COMISION AGRARIA MIXTA. LA PUBLICACION DE SUS RESOLUCIONES EN EL PERIODICO OFICIAL, TIENE EFECTOS DE NOTIFICACION DE LAS PARTES. Si bien el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sólo establece que las resoluciones que se pronuncian por la Comisión Agraria Mixta, serán publicadas en el Periódico Oficial de la Entidad correspondiente; sin embargo tal dispositivo legal, analizada en forma armónica con el diverso 432 de ese mismo cuerpo legal, conduce a establecer que las publicaciones en cuestión, hacen las veces de notificación a las partes dentro de los conflictos relativos a privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, porque el repetido artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria sujeta la procedencia del Recurso de Inconformidad precisamente a las circunstancias de que éste se ejercite, dentro de los treinta días subsecuentes a aquel en que se realice la publicación en el Periódico Oficial, de la resolución que se dicta en esa clase de conflicto".- - - - -

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.- - - - -

PRECEDENTES:- - - - -

Amparo en revisión 189/91.- Rafael Carlos Valencia Macedonio.- 28 de junio de 1991.- Unanimidad de votos.- Ponente: Arnoldo Nájera Virgen.- Secretario: Guillermo Báez Prez.- - - - -

Sostiene la misma tesis:- - - - -

Amparo en revisión 419/91.- Silvino Rojas Corona.- 20 de septiembre de 1991.- Unanimidad de votos.- Ponente: José Galván Rojas.- Secretario: Armando Cortés Galván.- - - - -

- - - IV.- A mayor abundamiento, en el expediente de la Comisión Agraria Mixta número 204/973-2, (fojas 673 a 679)

corre agregada el acta de desavecinidad levantada con motivo de la citación que la Comisión Agraria Mixta dispuso a fin de respetar la garantía de audiencia de los posibles sucesores de los ejidatarios sujetos a juicio privativo de sus derechos; en la misma acta se hizo constar la desavecinidad de MARIA GUDALUPE TAPIA y DE RAUL RODRIGUEZ CABRERA. Encontrando este Tribunal que a los promoventes del recurso no se les causó agravio en sus derechos, no se les dejó en estado de indefensión, ni se les violó garantía constitucional alguna; ya que el procedimiento privativo de derechos agrarios y sucesorios del que emanó la resolución recurrida, fue seguido con apego a los citados artículos 426 a 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose observado que en el caso privativo de derechos agrarios y sucesorios se actualizó el supuesto legal previsto por la Fracción I del artículo 85 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria. - - - - -

En cuanto a la intervención de la Asamblea General de Ejidatarios en la investigación previa al Juicio Privativo de Derechos, tiene aplicación el criterio establecido por el Tribunal Superior Agrario, difundido en la Circular 1/93 que a la letra dice: - - - - -  
 "PERDIDA Y ADQUISICION DE DERECHOS PARCELARIOS. El tema se ha planteado a propósito del programa de titulación. A este respecto parece suficiente tomar en cuenta que la pérdida de derechos parcelarios se origina con las hipótesis previstas por las Fracciones I y V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Compete a la asamblea del ejido disponer la privación de derechos en los casos en que la causal respectiva se hubiese concretado cuando rigió dicho ordenamiento. La asamblea, por otra parte, puede resolver la adjudicación de derechos, apoyándose en lo dispuesto por los artículos 23, Fracción VII y 56 Fracción II, de la Ley Agraria, de acuerdo con el reglamento interno del ejido y con el conocimiento y la intervención de la parte que pudiera ser afectada. En caso de controversia, la resolución incumbe a los Tribunales Unitarios". - - - - -

- - - En abundamiento, este Tribunal precisa que la situación jurídica de las tierras ejidales del poblado de

Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, cambió radicalmente por virtud y efecto legal del Decreto expropiatorio de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y por efecto del tiempo transcurrido desde entonces y ante la intervención de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, y los nuevos sujetos beneficiados, los derechos adquiridos al amparo del decreto expropiatorio devienen en inatacables en esta vía que ya no es idónea para resolver los problemas derivados de la Tenencia de esas tierras que legalmente dejaron de ser ejidales.- - - - -

Siendo suficiente la causal de extemporaneidad de la presentación del Recurso, para desechar por notoriamente extemporáneo el Recurso de Inconformidad que en este expediente se resuelve. En otro orden de ideas, los promoventes del Recurso no acreditaron los hechos constitutivos de su pretensión, de acuerdo a lo previsto en el artículo 189 de la Ley Agraria.- - - - -

- - - Por lo expuesto y fundado, además, de lo dispuesto por los artículos 12, 14, 16, 164 y 189 de la Ley Agraria; artículos 1º y 18 Fracción XI y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se - - - - -

#### R E S U E L V E

- - - PRIMERO.- Por notoriamente extemporáneo, se desecha, de plano, el Recurso de Inconformidad promovido el siete de enero de mil novecientos noventa y dos, por los CC. RAUL RODRIGUEZ CABRERA, MARIA GUADALUPE TAPIA POZOS y PETRA TENORIO SOLANO, en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta del Gobierno de esta Entidad Federativa del día cinco de junio del mismo año, respecto a las parcelas números 157-209, 79-320 y 78-305 del ejido del poblado de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.- - - - -

- - - SEGUNDO.- Además de lo resuelto en el punto anterior, se declara improcedente el Recurso de Inconformidad, toda vez que los promoventes no acreditaron su carácter de parte directamente interesada, en términos de lo expresado en el Considerando II, y por no ser ya la vía intentada, idónea para resolver los problemas derivados de la Tenencia de esas tierras que legalmente dejaron de ser ejidales por virtud del Decreto expropiatorio de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a que se alude en el resultando número 2 de este fallo.- - - - -

- - - TERCERO.- Se confirma la citada resolución de la Comisión Agraria Mixta.- - - - -

- - - CUARTO.- Notifíquese personalmente a los interesados y remítase copia a la representación de la Procuraduría Agraria en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México. En su oportunidad legal, archívese como asunto totalmente concluido.- - - - -

- - - QUINTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.- - - - -

- - - SEXTO.- C U M P L A S E.- - - - -

- - - A S I, definitivamente lo resolvió y firma el CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARCIA BURGOS, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, el expediente número 37/93, relativo al Recurso de Inconformidad promovido por los CC. RAUL RODRIGUEZ CABRERA, MARIA GUADALUPE TAPIA POZOS y PETRA TENORIO SOLANO, en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve y publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el día cinco de junio del propio año, que se cede con la CIUDADANA LICENCIADA LUCIA ALBA MARTA BAUTISTA BERNARDEZ, a cargo de la Secretaría de Recursos Agrarios, en virtud de un convenio de colaboración suscrito el día 11 de mayo de 1994, en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a las 10:00 horas del día.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN**
**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 880/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAYMUNDO JIMENEZ BAIZABAI, en contra de MARCO A. MONDRAGON O., la ciudadana Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, ha señalado las 9.00 horas del 9 de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en un departamento piso y vivienda embargados en el edificio H-3 Departamento 201, condominio H, Departamento 201, Edificio 3, Lote 3, ubicado en el conjunto habitacional Cuautitlán Izcalli, zona centro, módulo nor-oriente, Infonavit-Centro, sirviendo como base para el remate la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientos pesos, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado.—Se expide en Cuautitlán, México, a los 6 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 553-A1.—14, 19 y 22 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**
**EDICTO**

Expediente Núm. 1883/90-1.

Por auto de fecha veintinueve de junio del presente año, dictado en el expediente antes indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMOS MONGE FRANCISCO, en contra de MANUEL SANCHEZ DE ALVA, se señalaron las 11.00 horas del 26 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los derechos del bien inmueble ubicado en calle Paseo de los Gigantes No. 127, Mayorazgo de los Gigantes, fraccionamiento Arboledas, Atizapán de Zaragoza, México, marcado con el lote 9, manzana 104, con una superficie de 300 m2.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue valuado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos.—Se convocan postores.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los 6 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

562-A1.—14, 19 y 22 julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC**
**EDICTO**

Expediente Núm. 643/93-1.

Primera Secretaría

SE CONVOCAN POSTORES.

DIANA PEREZ ACOSTA, en su carácter de amosotario en propiedad del señor FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE LUIS TAMIZ ACOSTA, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las 12.00 horas del día 5 de agosto del año en curso, siendo el bien embargado consistente en la casa número 59-2 de la calle de Valle de Siret conjunto habitacional Valle de Aragón en Ecatepec de Morelos, Estado de México y lote de terreno en que se encuentra construida sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación, así como en los tableros de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 7 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Jose Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

558-A1.—14, 19 y 22 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SEÑOR: JOSE GUADALUPE PEREZ SANTANA

La señora MARIA ALEJANDRA QUIJADA CRUZ, le demanda en el expediente número 1081/93, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causal las contenidas en las fracciones IX y XI del artículo 253 del código civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, que se editan en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

3014—30 junio, 12 y 22 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ELPIDIA ARELLANO ROMERO VDA. DE GRANADOS

JOSE JESUS RAMIREZ VARGAS con el expediente marcado con el número 775/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana 92 de la colonia Evolución de esta Ciudad; el cual mide y linda; al norte: 16.00 mts 75 centímetros con lote 10; al sur 16 mts 75 centímetros con lote 12; al oriente: 9 mts con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle Monte de Piedra, con una superficie total aproximada de: 139 mts, 75 decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—Rúbrica. 522-A1.—30 junio, 12 y 22 julio.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente marcado con el número 200/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de VICENTE ENRIQUEZ GARCIA, por auto de fecha 28 de junio de 1994, se señalan las catorce horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle Elena Hernández González número 136, colonia Santa Ma. de las Rosas, municipio de Toluca, Estado de México, bajo la partida 456-10531 a fojas 35, del volumen 301, libro primero, sección primera. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$820,000.00 (ochocientos veinte mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 3217.—14, 19 y 22 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

En el expediente número 390-94, el C. ENRIQUE CRUZ PASCUAL, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de dos inmuebles ubicados en Santa María Endaré, municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: el primer inmueble: al norte: 60.00 m con barranca; al sur: 61.50 m con camino vecinal; al oriente: 87.00 m con Dionisia Cruz Pascual; y al poniente: 90.00 m con Joaquín Cruz López, con una superficie de 5,355.00 m<sup>2</sup>, y el segundo inmueble: al norte: 22.70 m con camino vecinal; al sur: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 31.00 m con Joaquín Cruz López; y el poniente: 19.00 m con José Luis Cruz, con una superficie de 412.4 m<sup>2</sup>. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que crean con igual o mayor derecho sobre los inmuebles motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirle en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 3222.—14, 19 y 22 julio

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Expediente número 164/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado, por GABINO CRUZ GONZALEZ, en contra de GERARDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ, el C. Juez de Cuantía Menor de Lerma, México, señaló las 12.00 horas del día 15 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble: un automóvil Ford Mustang, modelo 1974, motor número AF02DU34673, Registro Federal de Automóviles 3037779, placas de circulación UKP7591 del Estado de Querétaro, pintura roja, interiores en color rojo, con la pintura externa e interiores se encuentra deteriorada, dos puertas standar, máquina en regulares condiciones de uso, por ende anúnciese su venta, convocando postores mediante publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes

de la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.—Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, a los 6 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Leonardo Cortés Abasolo.—Rúbrica. 3295.—20, 21 y 22 julio.

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

### ATIZAPAN DE ZARAGOZA

#### EDICTO

Expediente Núm. 160/92

ACTOR: LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V.

DEMANDADO: JOSE GUADALUPE VILLA MORENO.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 4 de julio de 1994.  
C. DIRECTOR DE LA GACETA DEL GOBIERNO

P R E S E N T E.

Por medio del presente oficio y en cumplimiento al auto de fecha 23 de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GUADALUPE VILLA MORENO, el C. Juez Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, señaló las 12.00 horas del día 10 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del bien mueble consistente en una Cantina de lujo de madera de color café sin marca a la vista ni modelo, el número de serie y de una sola pieza desarmable, con dos banquetes en la parte trasera de dicha cantina, cuenta con cuatro entrepaños: forrados con espejos con una barra de zinc al frente, con grabados en los costados, es decir madera tallada como con flores, la parte trasera de aproximadamente de 2 metros de altura por un metro con setenta centímetros de ancho, valuado en \$2,000.00 (DOS MIL NUEVOS PESOS, 00/100 M.N.).

Convocándose a postores por medio de edictos, que deberán publicarse y anunciarse su venta por dos veces de siete en siete días. Sin otro particular por el momento, le reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.—ATENTA MENTE—"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"—EL C. JUEZ CIVIL DE CUANTIA MENOR DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, LIC. DAVID PARADA YESCAE.—Rúbrica. 556-A1.—13 y 22 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente número 1969/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EFRAIN SALGADO CONTRERAS, se dice, promovido por PORFIRIO RAMIREZ GUTIERREZ y MARIA DE LOS ANGELES SALGADO CONTRERAS en contra de DAVID GONGORA M., el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diecisiete de agosto del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un televisor marca Hitachi, con chasis, imitación madera, en color CTM2006, hecho en Japón, con la conexión de la antena desprendida de 20' selector de canales, con seis controles manuales valor \$51,000.00. Motocicleta marca Kawasaki número de motor 0-2491 serie No. KN2500E 3170, color verde limón sin cadena y llantas con un cuarto de vida \$3,000.00. Motocicleta marca Yamaha de 850 Ccm3, de motor 24Y-246 Ccm3, sin tapa de radiador, con una rotura en la tapa de la máquina serie No. 5X50Y-J, con las llantas en malas condiciones de uso valor \$3,000.00. Silla compuesta de sofá love seat y sillón en regulares condiciones, color café, rosa y gris, floreado y rayas valor \$5750.00.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de siete mil setecientos cincuenta nuevos pesos M.N. —Toluca, México, a 15 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 3315.—21, 22 y 25 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Expediente número 782/94, AMELIA AVILA JUAREZ y ANGEL UGALDE URQUIZA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en barrio San Agustín, Xatatlaco de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con el H. Ayuntamiento; al sur: 21.00 m con Esther Nolasco; al oriente: 40.40 m con camino; al poniente: 40.40 m con C. Pedro González, con una superficie total de 929.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado, Tenango del Valle, México, a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3292.—19, 22 y 27 julio

Expediente 768/94, ELISA ORTIZ DE PULIDO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.45 m con calle Matamoras; al sur: 13.45 m con Marcelino Velázquez; al oriente: 31.6 m con señor Juan Díaz; al poniente: 31.6 m con señor Ramón Bobadilla

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado, Tenango del Valle, México, a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3292.—19, 22 y 27 julio

Expediente número 779/94, HORTENCIA MARIBEL MENDOZA CASTRO y MARIA AZUCENA MENDOZA CASTRO, por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Porfirio Díaz número 129, de Tenango del Valle, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.10 m con Aurelio Nava Alcántara; al sur: 22.90 m con Angel Mendoza; al poniente: 6.60 m con Abraham Miranda; al oriente: 8.00 m con calle Porfirio Díaz.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado, Tenango del Valle, México, a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3292.—19, 22 y 27 julio

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1264/94, RUBEN ISAAC RODRIGUEZ ROSALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble de propiedad particular denominado Cuatro Raciones, ubicado en calle Prolongación de San Luis Potosí sin número en Temamatla, México, con una superficie de 11,724.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 89.50 m con María de la Luz Pérez, ahora con Rosa Jiménez;

al sur: 89.50 m con ahora Prolongación de la calle San Luis Potosí antes camino; al oriente: 131.00 m con Julia Jiménez, ahora Rosa Jiménez; al poniente: 131.00 m con el Lic. Noé Castañón León.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3284.—19, 22 y 27 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 160/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICs. ADRIAN CAZARES JUAREZ y JAIME ILPAS ARRIAGA, endosatarios en procuración del señor JESUS LARA SORIANO en contra de ABEL LOPEZ GUTIERREZ, el C. juez señaló las doce horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y linda; al norte: dieciocho metros colinda con calle Guerrero, al sur: diecisiete metros con cinco centímetros colinda con David Delgadillo; al oriente: veintisiete metros con veinticinco centímetros colinda con David Delgadillo; al poniente: treinta metros con diez centímetros colinda con Gabino López, bien inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero número treinta y nueve, en el poblado de Guadalupe Yancuitlapan, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco y distrito judicial de Tenango del Valle, México, debiéndose anunciar los mismos por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de nueve días, debiendo servir de base para el remate la cantidad N\$116,411.38 (ciento dieciséis mil cuatrocientos once nuevos pesos 38/100 M.N.) cantidad resultante una vez hecha la deducción del diez por ciento sobre la cantidad anterior, conyocose postores. Dado en la ciudad de Tenango del Valle, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguiar Mendoza.—Rúbrica.

3285.—19, 22 y 27 julio

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 2429/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROLANDO DURAN DE JESUS en contra de MEDARDO CORTEZ ARRIAGA y MARGARITO CORTEZ ARRIAGA por auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las once horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente asunto, consistente en: el bien inmueble ubicado en la calle de Enrique Carneado número 504 de la colonia Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.95 m con propiedad particular; al sur: 15.68 m con propiedad que se reserva al vendedor; al oriente: 8.67 m con calle de Enrique Carneado; y al poniente: 8.66 m con señor Guillermo Guadarrama, con una superficie de 134.64 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 167, libro primero, sección primera, a fojas 276 con el número 1107-698, por lo que por medio de este conducto se convocan a los posteriores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de N\$ 195, 800.00 (ciento noventa y cinco mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leticia Loalza Yáñez.—Rúbrica.

3286.—19, 22 y 27 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

**MATIAS ARREDONDO VACA.**

EVA ARREDONDO, en el expediente número 1520/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 44, de la manzana 126, de la Col. Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.30 m con lote 16; al sur: 21.30 m con lote 20; al oriente: 6.92 m con calle San Juan de los Lagos; al poniente: 6.92 m con lote 24, con una superficie total de 147.39 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marín López Gorrillo.—Rúbrica. 3173.—12, 22 julio y 3 agosto

**C. JOSE LORENZO ZAKANY.**

Por el presente se le hace saber que el señor BENITO GONZALEZ MEJIA, en el expediente número 515/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 84, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.80 m con lote 26; al sur: 16.80 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con lote 44; al poniente: 8.00 m con calle Correos, con una superficie de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3173.—12, 22 julio y 3 agosto

**OFELIA MENDOZA RIVAS DE TAPIA.**

SALVADOR SOLIS INFANTE, en el expediente número 401/94 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 29, de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 27; al sur: 16.82 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle 8; al poniente: 9.00 m con lote 3, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a este

juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los seis días de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3173.—12, 22 julio y 3 agosto

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**OTILIO HUERTA DELGADO.**

VIRGINIA HERNANDEZ PADUA, en el expediente número 347/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 87, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote 21; al sur: 15.00 m y linda con lote 23; al oriente: 8.00 m y linda con calle; y al poniente: 8.00 m y linda con lote 7, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 3173.—12, 22 julio y 3 agosto

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

ADRIANA MARMOLEJO FLORES, ha promovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil (usucapión), bajo el expediente número 524/94, en contra de Usted, respecto del lote 9, manzana 21 de acuerdo al plano del fraccionador, actualmente lote 9, manzana 92 de acuerdo al plano autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México, el cual se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Granjas Huertas las Delicias, municipio de Atlautla, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.40 m con lote diez; al sur: 14.35 m con lote ocho; al oriente: 15.30 m con calle Paseo de los Piratas; y al poniente: 15.00 m con lote veintinueve, con una superficie de 203.65 metros cuadrados, en virtud de ignorar su domicilio, se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 3172.—12, 22 julio y 3 agosto



## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1550/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE CARLOS, JOSE JORGE y RENE de apellidos CEBALLOS FLORES demandan a la sucesión de la señora HILDA FLORES GONZALEZ DE CEBALLOS, representada por su albacea el señor FERNANDO DELFINO CEBALLOS PAREDES, así como también por sí, e igualmente a nuestra coheredera señora SANDRA ROSA CEBALLOS FLORES, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, dictó los siguientes autos que a la letra dicen: auto de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres, por presentado a JOSE CARLOS CEBALLOS FLORES, el escrito de cuenta y anexos que le acompañan, demandando en la vía ordinaria civil de HILDA FLORES GONZALEZ DE CEBALLOS, quien tiene su domicilio en la calle de Eduardo Vasconcelos número 236, en el Fraccionamiento La Mora en esta ciudad de Toluca, México, demandando las siguientes prestaciones: a), b), c), detallados en el escrito que se provee fundándose en los hechos y preceptos de derecho que se invocan, regístrese con el número correspondiente en el libro de Gobierno y dese aviso al Superior Jerárquico y fórmese expediente y regístrese bajo el número que le corresponda, con fundamento en los artículos 580, 581, 594 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admitió la presente demanda en la vía y forma propuestas, con las copias de ley, córrase traslado en el domicilio señalado en autos, emplazándole para que dentro del término de nueve días conteste la demanda, apercibido de que de no hacerlo se le tendrán por confesados los hechos de la demanda, o por contestados en sentido negativo, según sea el caso y prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad de Toluca para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo se le harán por Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se tiene por presentado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones y por autorizados a los profesionistas que se mencionan para dicho fin.

Auto de fecha veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, Agréguese a los autos el escrito presentado por JOSE JORGE CEBALLOS FLORES. Visto su contenido se ordena el emplazamiento de la demandada SANDRA ROSA CEBALLOS FLORES, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en relación con el auto de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres. Auto de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Vista la cuenta que dá la Secretaría con el Estado Procesal que guarda el presente asunto y con fundamento en el artículo 155 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y toda vez que por auto de fecha veintidos de marzo del año en curso que omitió manifestar la descripción en sus términos de la forma de emplazar en términos del artículo 194 debiendo quedar de la siguiente forma: agréguese a sus autos el escrito presentado por JOSE JORGE CEBALLOS FLORES, visto su contenido, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el auto de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres, emplácese a juicio ordinario civil a la demandada SANDRA ROSA CEBALLOS FLORES por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, los cuales contendrán una relación sucinta de la demandada, haciéndole saber que tiene un término de treinta días para contestar la misma los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por gestor, por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y los subsiguientes notificaciones y aun las personales, se le harán en términos de ley. ffiense los edictos correspondientes en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, así como en la tabla de avisos de este H. Juzgado en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3015.—30 junio, 12 y 22 julio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 494/93, promovido por GILBERTO PICHARDO PENA, apoderado de CONFIA, S.A., en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, el Ciudadano Juez señaló las 12.00 horas del 17 de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Venustiano Carranza número 1102, poniente, en esta Ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 25.00 m con la señora Luz María R. de Tapia y señor Ernesto Veizaco, al sur: 25.00 m con calle Venustiano Carranza, al oriente: 40.00 m con lote número 13, y al poniente: 40.00 m con señora Graciela Chávez de Ortega, con una superficie de 1,000.00 m<sup>2</sup>. Otro Inmueble ubicado en la calle de Ceboruco número 201, esquina con calle Xitli, colonia Ximantécatl, cuyas medidas y colindancias son; al noreste: 30.00 m con calle Xitli, al sueste: 14.50 m con lote 11; al noroeste: 30.00 m con lote 9, al suroeste: 12.68 m con calle Ceboruco, con una superficie de: 407.70 m<sup>2</sup>. Otro Inmueble ubicado en calzada sin número, en la población de Ixtapan del Oro, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 58.60 m con Salvador Saens, al sur: 97.00 m con Maurilio Gómez, al oriente: 161.00 m con Trinidad Osorio, al poniente: 81.00 m con Emilia Zarco López y Camino, con superficie de: 10,018.80 m<sup>2</sup>. Otro Inmueble ubicado en calzada sin número en Ixtapan del Oro, México; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 42.10 m con Río Ixtapan, al sur: 44.50 m con Leodegario, Armando y José Limas González, al oriente: 36.60 m y 80.00 m, dos líneas con Faustino López y Josefa Osorio; al poniente: 30.00 m y 10.00 m, dos líneas, con río Ixtapan, con superficie de: 3,268.00 m<sup>2</sup>. Otro Inmueble ubicado en calzada sin número en Ixtapan del Oro, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 150.00 m con predio Las Animas y Dolores Zarco, al sur: 143.50 m con Dolores Zarco, al oriente: 72.00 m con Eleodoro Bautista, al poniente: 106.60 m con predio Las Animas y Dolores Zarco, con una superficie de: 12,211.00 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate, la cantidad de: N\$ 3'850,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores y cítense acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 14 de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Rúbrica.

3277.—19, 22 y 27 julio,

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

## SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 521/1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENARO PEREZ FLORES, en contra de JESUS PLANCARTE COSTILLA, se han señalado las 13.00 horas del día 24 de agosto del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en la calle de Misión de Santa Cruz, número 24 en fraccionamiento residencial Misión de Santa Cruz, lote número 13, manzana 1, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, dentro de nueve días.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 15 días de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica

571-A1.—19, 22 y 27 julio.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

VICENTE BLANQUEL ORTIZ, bajo el expediente número 1369/93-3, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del bien inmueble ubicado en la colonia Laureles en Tlazala de Fabela, Estado de México, denominado Endachi, con una superficie total de 1,538 metros cuadrados, y que mide y linda: al norte: 50.80 m con Inés Chavarría y Nemea Osnaya; al sur: 50.00 m con vereda de aguaje; al oriente: en 34.70 m con vereda; al poniente: en 28.15 m con Cruz Aceves. Por auto de fecha dieciocho de octubre del año de mil novecientos noventa y tres

El C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para que el que se crea con mayor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Tlalnepantla, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica, 545-AI.—8, 22 julio y 5 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 815/93, ARMANDO BENITEZ MORENO promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terrenos ubicados en San Andrés Metla, municipio de Coacatlán, México, que mide y linda: a). Terreno de siembra de temporal sin nombre, ubicado sobre la loma con vista al poniente carretera Chalco-Ameca; al norte: línea recta de 85.00 m con propiedad que fue de la señora Antonia Segovia Galicia; sur: línea recta de 98.00 m con propiedad de Francisco Santillán Segovia; oriente: 70.00 m con camino público sin nombre; y poniente: 85.00 m con propiedad del señor Francisco Pérez; b). Terreno de siembra de temporal sin nombre, ubicado sobre la loma con vista lado poniente, carretera Chalco-Ameca, en municipio de Coacatlán, México, que mide y linda: norte: línea quebrada de medidas 65.00 m y 55.00 m con propiedad de Teresa Segovia Torres; sur: 101.00 m con línea recta con camino público sin nombre; oriente: 85.00 m con propietario desconocido; y poniente: línea recta de 96.00 m con propiedad del promovente Armando Benítez Moreno, superficie de 7,920.00 m<sup>2</sup>, el primero y el segundo de 8,250.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica, 3345.—22, 27 julio y 1o. agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 721/94, MARTIN ZAMORA VARGAS, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble sin denominación ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 24.00 m con lote 13, sur: 24.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con calle Ventura Velázquez y poniente: 8.00 m con lote 39, superficie aproximada de: 192.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 29 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

3357.—22, 27 julio y 1o. agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1149/92, MAÍTO PABLO LOPEZ ALVA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación sobre una fracción del predio sin denominación especial ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 4.90 m con Ramón Cortez J., poniente: 20.50 m con Juana Jaso Viuda de Rodríguez; oriente: 20.60 m con Juventino Pérez y sur: 13.00 m con calle Olivos. Superficie de: 183.92 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 29 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3358.—22 julio, 5 y 10 agosto.

## JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 991/91,

Primera Secretaría,

JOSE LUIS ROJAS PAREDES

La C. YOLANDA ROCHA ZEPEDA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones. A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).—El pago de la pensión alimenticia suficiente para el sostenimiento de la suscrita y de nuestra menor hija, C).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D).—El pago de gastos y costas que ocasiona el presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otros de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica

3356.—22 julio, 3 y 15 agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTLAN

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 603/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOAQUIN AGUILAR BAUTISTA, en contra de GUILLERMO CORREA BACA, se han señalado las 11.00 horas del día 7 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un vehículo marca Ford tipo Vanete, modelo 1988, pintado en color rojo, con placas de circulación número LN 8567, del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado, se convocan postores

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Se expide en Cuautlán, México, a los 14 días del mes de julio de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica

3354.—22, 27 julio y 1o. agosto.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FINANCIADA "FUNDIDORA SANTO TOMAS S.A. DE C.V."  
 D. DIAZ MILLAN, en el expediente número 1499/94-1, que se tramita en este juzgado las diligencias de inscripción voluntaria, respecto del lote de terreno denominado "Animaseco", ubicado en Santo Tomás Cinconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 2,123.50 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con Luis Santiago Sandoval, al sur: 34.50 m con privada Rosario, al este: 32.00 m con José Fragoso, al poniente: 61.50 m con Herminio Martínez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—De fecho el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Simón, Yañez.—Rúbrica.

3351—22 julio, 5 y 19 agosto.

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 2025/92-2, relativo al juicio ordinario civil usucapción, promovido por ELSA BEDOLLA CUREÑO en contra de JOSE PELAEZ Y DE TERESA y c. el C. Juez de los autos ordenó se emplazara por medio de edictos a el demandado señor JOSE PELAEZ Y DE TERESA, los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fíjase además en la puerta de este tribunal una copia impresa de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Galván Romero.—Rúbrica.

3349—22 julio, 3 y 15 agosto

## JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

## E D I C T O

Expediente Núm. 1068/90.

Que en los autos del juicio sobre el hipotecario promovido por BANCIA COMERCIAL S.N.C. en contra de JESSICA DOLORES ORTIZ GONZALEZ, el C. Juez vigésimo octavo de lo civil ha señalado los diez horas del día quince de agosto del año en curso, para el remate en primera almoneda del lote 14 ubicado en el edificio en construcción número 88, al parámetro 201, calle Valle de Guadalupe lote 2, Manzana 04, sección B, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, dividiendo de base para el remate la cantidad \$5,700,000.00, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del inmueble.

El C. Secretario de Acuerdos,

Lic. Juan Manuel Silva Domínguez.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces en

3339—22 julio y 3 agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 2689/1990, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de CALZADO DEPORTIVO GOCEG, S.A. DE C.V. la ciudadana juez señaló las once horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga lugar la octava almoneda de remate, respecto de un terreno con construcción que se encuentra ubicado en la calle de 16 de Septiembre No. 1 esquina 5 de Febrero, barrio La Concepción, San Mateo Atenco, México, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.00 m con calle 5 de Febrero al sur: 74.00 m con herederos de Petra García al oriente: 87.95 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 87.95 m con herederos de Juan Segura y Manuel Zapeda, con una área total de 6500 m<sup>2</sup>. Crédito de Refuncionario por NS 20,000,000.00 y con crédito revolvente de habilitación y avío por NS 45,000,000.00. Exhorto deducido al juicio ejecutivo mercantil de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. como base NS 1652,413.61 (un millón seiscientos y dos mil cuatrocientos trece pesos 01/100 M.N.), convección porfóra, y otros acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Lenina de Villada, México, por una sola vez dentro de un día. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes S. Yañez.—Rúbrica.

3342—22 julio

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERÓN VIUDA DE V. FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL

RODOLFO LUGO LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1523/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 4, de la manzana 14-A, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 3; al sur: 20.75 m con calle Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle 14, con una superficie total de 207.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta ciudad para otras notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

553 A1.—12, 22 julio y 3 agosto

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 868/94, FAUSTINO GARCIA ASTUDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Francisco Legorreta, sur: 12.00 m con Juan Peralta Solares, este: 10.00 m con calle de 7.00 m, (privada autorizada por la Sria. de Obras Públicas del Estado de México, oeste: 10.00 m con la casa del señor Nasario Ribera

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3216.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 8520/94, TEODORO NARCISO GOMORA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 33.82 y 19.05 m con herederos de Fausto Mondragón Cisneros, sur: 52.10 m con Feliciano Espinoza Hernández, oriente: 8.54 m con Av. Morelos, poniente: 9.23 m y 35 m con Narciso Gómora Nava.

Superficie aproximada de: 475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3203.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 169/1994, C. FRANCISCO LEDEZMA MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en La Estancia, municipio de Acapulco, distrito de Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 570.81 m con Tomás Camberos y Antonio García; al sur: 477.0 m con Bernardo Mondragón G.; al oriente: 565.28 m con camino vecinal y Francisco Ledezma; al poniente: 531.15 m con Salvador Raball; Enrique Arrave

Superficie aproximada de: 2478.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 8 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Méndez.—Rúbrica. 3220.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 699/94, REMEDIOS TORRES CORREA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Campo Santo", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: en dos líneas; primera: 73.00 m, segunda: 60.00 m las dos líneas

linda con camino real, que va a San Simón, al sur: en dos líneas; primera: 35.00 m linda con Esperanza Pérez, Segunda: 50.00 m linda con Panico Municipal al oriente; en tres líneas; primera: 36.00 m linda con Sanjón Segunda: 75.00 m linda con Efraín Montes de Oca, Tercera: 62.00 m linda con Daniel Zainz, al poniente; en dos líneas Primera: 38.00 m linda con Balneario municipal, Segunda: 88.00 m linda con Balneario Municipal.

Superficie aproximada de: 16,864.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México.—C. Registrador, Lic. Ignacio González C.—Rúbrica. 3224.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 391/94, MARTIN PEDRO REYES VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Dashiro", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda; al norte: 88.60 m linda con Jesús Nieto Montero, al sur: 79.50 m linda con Hermanos Cordero González, al oriente: 67.50 m linda con Hermanos Cordero González, al poniente: 77.10 m linda con Esquivel Guzmán González.

Con una superficie aproximada de: 6,583.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3218.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 343/94, ALEJANDRO MELCHOR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda; al norte: 85.40 m con Ma. Trinidad Castro y hermanos Puentes, al sur: 17.20 y 45.50 m con Patrocinia Fuentes y Teófilo González, al oriente: 36.80 y 15.00 m con Efigenia Melchor y Teófilo González, barranca de por medio, al poniente: 9.50 y 32.20 m con Daniel Melchor.

Con una superficie aproximada de: 2,278.00 m2 Superficie de Construcción: 20.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3213.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 403/94, JUAN GREGORIO MADRIGAL PADRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Francisco I. Madero del municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda; al norte: 7.15 m con calles de Juárez y León Guzmán al sur: 9.80 m con una jardinería del Ayuntamiento, al oriente: 17.20 m con calle de León Guzmán, al poniente: 15.20 m con calle de Juárez.

Con una superficie aproximada de: 134.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3218.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

N.R.A. 003994.

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

N.R.A. 004387.

Exp. 6928/94, C. MARIA DEL CARMEN RIVERA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez S/N, en el poblado de Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado "Oxpango", mide y linda; al norte: 17.00 m con señor Juventino de la Rosa G., al sur: 17.00 m con señor Abel del Rosario, al oriente: 09.60 m con señora Teresa del Rosario, al poniente: 09.60 m con calle Pino Suárez.

Superficie aproximada de: 163.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004482.

Exp. 6927/94, C. BEATRIZ BURGOS JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Negrete S/N, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "Juchi", mide y linda; al norte: 40.00 m con Antonio Burgos Quiroz, al sur: 40.00 m con Jesús Saavedra, al oriente: 15.00 m con Antonio Burgos, al poniente: 15.00 m con calle Negrete.

Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004540.

Exp. 6925/94, C. JORGE AGUILAR PINEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Juárez No. 7, en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado Delores, mide y linda; al norte: 11.60 m con C. Martín Arenas Quezada; al sur: 11.60 m con C. Tomás Sabala; al oriente: 25.00 m con prolongación Juárez; al poniente: 25.00 m con C. Juan Gorgonio.

Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004469.

Exp. 6929/94, C. CLEMENCIO SALAS VITE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con casa deshabitada del C. Eleazar Carbajal Salinas; al sur: 09.00 m con calle Norte 5; al oriente: 20.00 m con Alfredo Hernández; al poniente: 20.00 m con Lourdes Aucencio.

Superficie de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6930/94, CELIA ROLDAN VENCES Y BENITA ROLDAN VENCES, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. Gonzalo Morales González; al sur: 09.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con Sra. Maribel Reyes García; al poniente: 19.00 m con Sra. Marina Mateo Mateo.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004522.

Exp. 6931/94, C. JUAN BERNARDO BARROSO PELAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 esquina Poniente 09 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con José Manuel González; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 9; al poniente: 19.00 m con Paz Reyna.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R. 004402.

Exp. 6932/94, C. LEONEL JIMENEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano s/n., Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con María de Jesús y Fidel López Cruz; al sur: 10.00 m con avenida Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con Concepción Marmolejo Escamilla; al poniente: 19.00 m con Juana Zúñiga Quiroz.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004467.

Exp. 6933/94, C. DAVID ROMERO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.75 m con casa deshabitada; al sur: 08.75 m con calle Norte 9; al oriente: 19.00 m con Arturo García; al poniente: 19.00 m con Jorge Osorio Martínez.

Superficie aproximada de: 166.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004267.

Exp. 6935/94, C. DIOSELINA ALVAREZ ESQUIVEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.66 m con calle Norte 6; al sur: 08.66 m con Sra. Obdulia Esquivel Cruz; al oriente: 19.00 m con Sr. Gilberto Hidalgo Berrios; al poniente: 19.00 m con Sr. (a) Concepción Gómez González.

Superficie aproximada de: 164.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004536.

Exp. 6936/94, C. BERNABE MURGA CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. Eva Ruiz de Gante; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con C. Luis García; al poniente: 19.00 m con C. Rosa Domínguez.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004533.

Exp. 6937/94, C. MARIA ALARCON RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 esquina avenida Acapul, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Tomás Sánchez Luria; al sur: 09.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con C. Guadalupe Osturva; al poniente: 19.00 m con avenida Acapul.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004397.

Exp. 6921/94, C. MARIA DE LOURDES ARRIETA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "La Comunidad", mide y linda; al norte: 87.00 m con señor Tomás Alonso López, al sur: 71.00 m con la barranca, al oriente: 83.00 m con señor Antonio Arrieta, al poniente: 82.50 m con señor Salomón Martínez.

Superficie aproximada de: 6,575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004539.

Exp. 6926/94, C. LUCINA DEL CARMEN GALLEGOS MIRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida del Molino, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, mide y linda; al norte: 17.72 m con tercera cerrada del Molino o cerrada de Durazno, al sur: 09.94 m con señor Julio Rodríguez Carrión, al oriente: 14.92 m con señora Remedios Alvarez Flores, al poniente: 17.02 m con Avenida del Molino.

Superficie aproximada de: 225.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004527.

Exp. 6922/94, C. HIPOLITO NAVA VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, en el poblado de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 07.40 m con calle Morelos, al sur: 08.20 m con señor Teodoro Orduño y Juan Orduño, al oriente: 12.27 m con señor Enrique Méndez Méndez, al poniente: 12.18 m con señor Teodoro Orduño.

Superficie aproximada de: 95.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 001541.

Exp. 6917/94, C. BLANCA ROSA PEREZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino San Andrés—Temamilla, en el poblado de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Cenalcuaye o Caracol", mide y linda; al norte: 41.90 m con C. Florentina Trujano Espinoza, al sur: 41.90 m con C. Andrés Altamirano, al oriente: 94.69 m con C. Carlos Altamirano Torres, al poniente: 94.69 m con C. Fermín Trujano Martínez.

Superficie aproximada de: 3,967.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004542.

Exp. 6918/94, C. CARMEN HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, poblado de Huexoculco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 12.33 m con barranca, al sur: 10.70 m con calle Independencia, al oriente: 83.21 m con C. Hipólito Galicia, al poniente: 89.55 m con C. Gonzala Hernández Castro.

Superficie aproximada de: 1,029.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.



N.R.A. 004215.

N.R.A. 004498.

Exp. 6920/94, C. MARTÍN GUEVARA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan S/N, municipio de Chalco, predio denominado "Llano de San Juan de Dios", mide y linda; al norte: 12.00 m con ejido de Santiago Zula, al sur: 12.00 m con carril, al oriente: 407.00 m con Hermilo Saldaña Ibarra, al poniente: 407.00 m con Hermilo Ortega Rosales.

Superficie aproximada de: 4,894.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6950/94, C. JOSE LUIS POSADAS BELIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Anáhuac, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Eliseo Méndez; al sur: 10.00 m con avenida Anáhuac; al oriente: 19.00 m con José Cruz Bautista; al poniente: 19.00 m con Roberto Vaquier Martínez.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004432.

R.A. 004529.

Exp. 6923/94, C. JOSE ANTONIO TREJO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Maurilio Rodríguez López, al sur: 10.00 m con carril, al oriente: 20.00 m con señor Jesús A. Moncada Avila, al poniente: 20.00 m con señora Luz Arcelia Guzmán Ortiz.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma-Chalco, México a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio

Exp. 6951/94, C. REMEDIOS MEDINA MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 802, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Sur 15; al sur: 10.00 m con C. Antonio Morales; al oriente: 19.00 m con C. Fufemia Díaz; al poniente: 19.00 m con C. Victoria Martínez.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004444.

N.R.A. 004534.

Exp. 6948/94, C. MARIA BRAVO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11 esquina con calle Oriente 2 No. 130, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Sur 11; al sur: 09.00 m con Sra. Teresa Martínez Mendoza; al oriente: 19.00 m con calle Oriente 2; al poniente: 19.00 m con Sr. Tomás Martínez Hernández.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6938/94, IGNACIA MERCED VAZQUEZ DIEGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., Col. María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con C. Yolanda González Loranca; al oriente: 19.00 m con C. Raúl García Guzmán; al poniente: 19.00 m con C. Bertha Acosta Reséndiz.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004441.

R.A. 004538.

Exp. 6949/94, C. DEMETRIO CANSECO MARTINEZ, firmando en el ejercicio de la patria potestad el Sr. SIMEON CANSECO TAPIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 esquina con calle Oriente 8 No. 800, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Sur 15; al sur: 10.00 m con Sra. Reyna Martínez Machado; al oriente: 19.00 m con Sra. Remedios Medina Mendoza; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 8.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6939/94, C. VIRGINIA EVELIA CARPIO RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. José Luis Gutiérrez González; al sur: 09.00 m con calle Norte 9; al oriente: 19.00 m con C. Alfonso Dueñas Camacho; al poniente: 19.00 m con C. Macario Juárez García.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

R.A. 004535.

N.R.A. 004259.

Exp. 6941/94, C. IMELDA PEREZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Román Miguel Aguilar; al sur: 09.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con C. Angel Hernández Cruz; al poniente: 19.00 m con C. Félix Velasco García.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004493.

Exp. 6942/94, C. MARIA ROMERO LEYVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11 No. 306, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Sur 11; al sur: 10.00 m con Martha Palacios; al oriente: 19.00 m con Esperanza Peralta Pérez; al poniente: 19.00 m con Luis Zamora Santana.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004528.

Exp. 6924/94, C. MARIO CONCHA GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Unión No. 14, poblado de Santiago Tepepula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Yancaicali, mide y linda; al norte: 08.00 m con C. Cristina Concha Gutiérrez; al sur: 08.00 m con calle Unión; al oriente: 26.30 m con C. Luis Juárez; al poniente: 26.30 m con C. Sixto Concha Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004468.

Exp. 6943/94, C. CATALINA CORTES BARRON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Xicoténcatl No. 808, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con avenida Xicoténcatl; al sur: 10.00 m con Jorge Huerta Torres; al oriente: 19.00 m con José Luis Cortés Nativitas; al poniente: 19.00 m con Febronio Galicia Acosta.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6944/94, C. MIGUEL LEON AVELLANEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 esquina avenida Adolfo López Mateos s/n., colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 18.05 m con calle Sur 13; al sur: 11.50 m con Sra. Rebeca López Bernal; al oriente: 20.65 m con avenida Adolfo López Mateos; al poniente: 19.00 m con Sr. Miguel León Avellaneda.

Superficie aproximada de: 292.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004262.

Exp. 6945/94, C. REBECA LOPEZ BERNAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14 s/n., Esq. Av. López Mateos, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 21.50 m con Sr. Miguel León Avellaneda; al sur: 15.25 m con calle Sur 14; al oriente: 19.90 m con avenida López Mateos; al poniente: 19.00 m con Sra. Valentina Caamal Chan.

Superficie aproximada de: 357.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R. 004429.

Exp. 6946/94, C. GREGORIA URTE SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Sur 11 No. 603, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Simón Silva; al sur: 10.00 m con calle Sur 11; al oriente: 19.00 m con Sr. Efigenio Iraís Antonio Flores; al poniente: 19.00 m con Rafaela Martínez.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004544.

Exp. 6947/94, C. FRANCISCO RODRIGUEZ UREÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre esquina con calle Allende, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Clatempa, mide y linda; al norte: 13.06 m con Sr. (a) Guadalupe Xolalpa; al sur: 13.69 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 14.00 m con calle Allende; al poniente: 14.50 m con Sr. Florencio Ortiz Tlacalco.

Superficie aproximada de: 189.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.



R.A. 004537.

Exp. 6940/94, C. EVA RUIZ DE CANTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con C. Bernabe Murga Contreras; al oriente: 19.00 m con C. Santiago García Hernández; al poniente: 19.00 m con C. David Velázquez Vargas.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004486.

Exp. 6934/94, C. ANA MARIA GABRIEL BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., entre calle Poniente 21 y avenida Lombardo Toledano, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 11.25 m con Sras. Adela Pérez y Angela Diego; al sur: 04.10 m con calle Norte 7; al oriente: 19.10 m con calle Poniente 21; al poniente: 20.30 m con avenida Lombardo Toledano.

Superficie aproximada de: 151.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

N.R.A. 004530.

Exp. 6919/94, C. FIDENCIO GONZALEZ RANGEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado "Las Nieves", mide y linda; al norte: 60.00 m con C. Rafael Hernández Correa, al sur: 60.00 m con C. Vicente Salas del Valle, al oriente: 11.25 m con C. Patricia Ramírez Morales, al poniente: 10.50 m con Ramón Eligio Alcibar.

Superficie aproximada de: 652.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3214.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 717/94, ROSARIO MENDOZA BALDOVINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 18.65 m con María Bárbara Basilio; al sur: 20.00 m con Alejandro y Norma Amparo Altamira H; al oriente: 16.40 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 16.40 m con Angel Fabila y Guadalupe Peña Vera, con superficie de 318 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3275.—19, 22 y 27 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 8605/94, MARIO GARRIDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ozcatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.90 m con calle José Ma. Marroquí; sur: 9.64 m con Antonio Romero Garrido; oriente: 65.55 m con Manuel Vargas Hernández; poniente: 62.77 m con Jorge Garrido Bernal; superficie aproximada de 696.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3289.—19, 22 y 27 julio

Exp. 7734/94, BERNARDO URBINA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constituyentes No. 32, Cacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con predio de Agustín Berra, actualmente de Amadora Berra; al sur: 15.00 m con calle de su ubicación, calle de Constituyentes No. 32 en Cacalomaacán; oriente: 20.10 m con Bernardo Urbina Salazar; al poniente: 20.10 m con Gerardo Pérez, actualmente de Juan Pérez Mendragón, superficie aproximada de 301.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3283.—19, 22 y 27 julio

Exp. 6388/94, MARGARITO JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocutlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.00 m con camino al monte; sur: 22.00 m con Abundio Medina; oriente: 53.00 m con Berulo Recendis; poniente: 53.00 m con Angel Aguilar Castro, superficie aproximada de 1166.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3282.—19, 22 y 27 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 126/94, C. ELBA Y ROSA ELIA ENRIQUEZ BARRERA, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Plaza Hidalgo No. 2, Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, que mide; al norte: 13.00 con Eloy Enriquez B.; al sur: 13.00 con calle Vicente Barrera; al oriente: 25.00 con Plaza Hidalgo; al poniente: 25.00 con Pompeyo Rodríguez A., superficie de 325.00 Terr. 325.00 m Construa.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 3274.—19, 22 y 27 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 949/94, JAIME PALMIERO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble sito en El Rincón, barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: al norte: 12.40 m, 32.10 m y 65.70 m con Juana Cortés Martínez; sur: 135.50 m con Justo Montes y José Acosta; oriente: 42.10 m con José Acosta y Gildardo Escamilla; y poniente: 55.00 m con Seferino Miranda, superficie de 5212.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 11 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3272.—19, 22 y 27 julio

Exp. 992/94, ANA MARIA PATONI ESCALANTE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a El Capulm, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma mide y linda: al norte: 6.50 m con zanja y Juan Colina; al sur: 24.90 m con zanja y camino; al oriente: 24.30 m con Raúl Flores; al poniente: 29.80 m con zanja y Luis Castañón, con una superficie de 432.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3279.—19, 22 y 27 julio

Exp. 530/93, JORGE ROBLES GALICIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble sito en privada de la Amistad en Xonacatlán, México, denominado "Modha", mide y linda: norte: 31.00 m con Ricardo Salomón; sur: seis líneas, la primera: 1.70 m parte del vértice con el poniente hacia el oriente, inclinada al norte, la segunda: 10.43 m hacia el oriente, la tercera hacia el sur en ángulo de noventa grados en: 35 metros, luego la cuarta de 2.25 m hacia el oriente en ángulo de noventa grados, la quinta 35 m quiebra hacia el norte en ángulo igual y la sexta hacia el oriente: 17.45 m en ángulo igual a los anteriores con privada de la amistad.

Superficie aproximada de: 227.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3278.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 155/94, ADALBERTO ROBLES BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble sito en privada de la amistad sin número en Xonacatlán, México, denominado "Modha" que mide y linda: al norte: 22.00 m con Ricardo Salomón, al sur: dos líneas la primera de: 20.65 m que parte del vértice con el poniente con dirección oriente, y la segunda de: 8.80 m en la misma dirección pero ligeramente inclinada hacia el norte y linda con privada de la amistad; al oriente: 10.65 m con Jorge Robles Galicia y al poniente: 11.85 m con Saúl Robles Galicia.

Superficie aproximada de 339.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 23 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3278.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 154/93, SAUL ROBLES GALICIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble sito en calle 5 de febrero Sur No. 15 de la población de Xonacatlán, México, denominado "Modha", mide y linda; al norte: 27.82 m con el señor Ricardo Salomón, al sur: 27.73 m con privada de la amistad, al oriente: 11.85 m con Adalberto Robles Bernal y al poniente: 11.85 m con calle 5 de febrero sur.

Superficie aproximada de: 229.13 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3278.—19, 22 y 27 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 560/94, C. SILVERIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Vega", camino al barrio de San José, municipio de Tequixquiac, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 180.00 m con el Río Grande de Huicypoxtla, al sur: 106.00 m con el señor José López, actualmente: Everardo López Hernández, al oriente: 172.00 m con camino que conduce al río, o San José, al poniente: 128.00 m con José López y Alfonso Talonia, actualmente: Juan Ramírez Mendoza y Everardo López H.

Superficie aproximada de: 21,450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3288.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 559/94, C. LEON SALOMON HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en Rancho "La Heredia", municipio de Tequixquiac, Edo. de México, mide y linda; al norte: 200.00 m con propiedad de Platón Márquez actualmente con Saúl Márquez García, al sur: 200.00 m con calle de Tlanaloya, al oriente: 472.00 m con el señor David Márquez, actualmente con Asunción Márquez Hernández; al poniente: 472.00 m con propiedad del señor Demetrio Guadalupe Márquez (actualmente con Arturo Hernández S. y Dionicio Rojas Montes de Oca)

Superficie aproximada de: 94,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3288.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 557/94, C. MARCO ANTONIO MESA CUERRERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Mateo, privada Puebla sin número, municipio de Tequixquiac, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 64.00 m con Rosalío Valencia, al sur: 64.00 m con José Sánchez, al oriente: 39.50 m con Juana Torres, al poniente: 39.50 m con Marcelino Rodríguez.

Superficie aproximada de: 2,528.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3288.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 558/94, C. ARTURO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho "La Heredad", Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Edo. de México, mide y linda; al norte: 251.00 m con camino, al sur: 202.50 m con ejido de Tequixquiac, al oriente: 678.00 m con Benito Márquez y Demetrio M., actualmente: Perfecto Hernández Sánchez y Leoncio Rojas M. de Oca, al poniente: 626.00 m con Samuel Márquez y Roque M., actualmente: Samuel Márquez García y Rufina Zepeda Pineda.

Superficie aproximada de: 148,818.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3288.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 556/94, C. SAUL AGUSTIN ROJAS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Esquina con Avenida Insurgentes, barrio Santiago, municipio de Tequixquiac, mide y linda; al norte: 8.00 m con Avenida Juárez, al sur: 8.00 m con Saúl Rojas Hernández, al oriente: 10.00 m con Arminda Márquez Rojas, al poniente: 7.30 y 2.80 m con Avenida Insurgentes.

Superficie aproximada de: 88.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3288.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 555/94, C. YOLANDA MEJIA BEZARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Mateo privada Avenida Puebla, municipio de Tequixquiac, Edo. de México, mide y linda; al norte: 44.00 m con Margarita de la Peña, actualmente Privada Avenida Puebla; al sur: 44.00 m con Celia Guadalupe Mejía B., al oriente: 19.75 m con Marco Antonio Mejía G., al poniente: 19.75 m con Marcelino Rodríguez, Actualmente Alberto Luna.

Superficie aproximada de: 869.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3288.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 554/94, C. PORFIRIO NAVARRO PELAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 6, barrio Santiago, municipio de Tequixquiac mide y linda; al norte: 12.00 m con Francisco Navarro P., al sur: 12.00 m con Vicente Rodríguez M., al oriente: 6.00 m con Avenida 16 de Septiembre, al poniente: 6.00 m con Aurelio Mochizuma.

Superficie aproximada de: 72.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3288.—19, 22 y 27 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Expediente 646, MICAELA OLIVERA MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juan Aldama S/N, en la población de San Diego La Huerta, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle el cual mide y linda; al norte: 50.00 m con Isebel Velázquez; al sur: en dos líneas: 28.60 m con Pedro Martínez; y 21.40 m con Doroteo Arriaga, al oriente: en dos líneas; 7.60 m con calle Juan Aldama, y 7.00 m con Doroteo Arriaga, poniente: 14.60 m con Erasmo Velázquez.

Superficie aproximada de: 580.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3290.—19, 22 y 27 julio.

Expediente 645/94, CARLOTA VALDEZ NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Paso", ubicado en prolongación Independencia en la cabecera municipal de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: dos líneas: 69.00 m con calle prolongación Independencia, y 9.00 m con Saúl Mendoza Guadarrama, al sur: tres líneas: 55.00 m con camino a Rayón; 53.00 m con camino a Rayón, y: 11.65 m con Carlota Valdés Noriega, al oriente: dos líneas: 88.90 m con Carlota Valdés Noriega, y 172.00 m con Carlota Valdés Noriega y Valdemar Hernández, al poniente: dos líneas: 88.90 m con Saúl Mendoza Guadarrama, y 160.00 m con Saúl Mendoza Guadarrama.

Con una superficie aproximada de: 16,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3290.—19, 22 y 27 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 530/94, MAXIMILIANO ANGELES JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de María, municipio de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda; al norte: 94.00 m con Esteban Francisco José; al sur: 52.00 m con Miguel; al oriente: 56.50 m con Margarito Munguía y 22.00 m con Gerardo Guadarrama; al poniente: 49.50 m con Maximino Francisco José; con una superficie de 3,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Samán.—Rúbrica.

3346.—22, 27 julio y 1o. agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 9269/94, OLGA LARA SANCHEZ VDA. DE DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 07.20 m con Olga Lara Sánchez Vda. de Durán, sur: 07.20 m con Angel de Jesús Gómez Olguín, oriente: 10.00 m con Victoria Durán Lara, poniente: 10.00 m con Griselda María Aurora Gómez Olguín.

Superficie aproximada de: 72.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3352.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 9270/94, GRISELDA MARIA AURORA GOMEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 07.20 m con Griselda María Aurora Gómez Olguín, sur: 07.10 m con Angel de Jesús Gómez Olguín, oriente: 10.00 m con Olga Lara Sánchez Vda. de Durán, poniente: 01.90 m con barranca, 08.40 m con Roberto Gómez Moreno.

Superficie aproximada de: 72.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3352.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 9267/94, VICTORIA DURAN LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 07.20 m con Victoria Durán Lara, sur: 07.20 m con Angel de Jesús Gómez Olguín, oriente: 10.00 m con Aldegundo López Reza, poniente: 15.00 m con Olga Lara Sánchez Vda. de Durán.

Superficie aproximada de: 72.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3352.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 9268/94, VICTORIA DURAN LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 08.20 m con Aldegundo López Reza, sur: 04.40 m con Olga Lara Sánchez Vda. de Durán, 03.80 m con Griselda María Aurora Gómez Olguín, oriente: 08.73 m con Aldegundo López Reza, poniente: 08.73 m con Olga Lara Sánchez Vda. de Durán.

Superficie aproximada de: 72.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3352.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 8349/94, JORGE FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco S/N, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Catarino Colín, sur: 15.00 m con Alberto Mejía, oriente: 15.00 m con ISSEMYM, poniente: 15.00 m con Catarino Colín.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3343.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 8351/94, AURELIO COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Juana de Asbaje S/N, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Andador, sur: 15.00 m con Ramón Estrada, oriente: 20.20 m con Catarino Colín, poniente: 20.20 m con Ignacio Flores.

Superficie aproximada de: 304.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3343.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 8350/94, ABEL TREJO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje S/N, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Francisco Morán, sur: 15.00 m con camino, oriente: 11.40 m con Trinidad Trejo Sánchez, poniente: 10.70 m con camino.

Superficie aproximada de: 162.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3343.—22, 27 julio y 1o. agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 8630/94. JOSE LUCIANO ESTRADA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro calle Hidalgo 72 "C", municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Porfirio Estrada Nava; sur: 12.00 m con Jesús Estrada Nava; oriente: 18.30 m con Porfirio Estrada Nava; poniente: 18.30 m con Fabián Ramírez; superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3350. 22, 27 julio y 1o. agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 8449/94. ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de los Cipreses lugar conocido como el Agua Bendita, en Santiago Tlaxemulco, municipio de Toluca, mide y linda al norte: 41.00 m con Josefina Muciño; al sur: 39.00 m con Pablo Romero; al oriente: 35.75 m con Sofia Domínguez; al poniente: 63.20 m con Carmela Anaya; superficie: 1773.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3353. 22, 27 julio y 1o. agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Exp. I.A. 2367/256/91. C. ADRIANA GARCIA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecando, pueblo de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 73.50 m colinda con barranca; sur: 48.50 m con Srita. Alejandra García Montoya, 29.00 m con Sr. Luis Ignacio García Montoya; oriente: 40.00 m con barranca; poniente: 30.00 m con vereda de servidumbre, 27.00 m con Sr. Luis Ignacio García Montoya, superficie aproximada de 2,010.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3355.—22, 27 julio y 1o. agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Exp. I.A. 23/4/92. C. IGNACIO GARCIA QUIROS y SRA. GAUDENCIA MONTOYA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecando, pueblo de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos de 37.00 m y 34.00 m con Sr. David García Montoya; sur: en dos tramos de 37.70 m y 50.30 m con camino privado del Sr. Ignacio García Quiroz; oriente: 33.00 m con Alberto Ponzanelli Fiorentini; poniente: 17.00 m con Claudia García, superficie de construcción de la casa 660.00 m<sup>2</sup>, superficie aproximada de 1,734.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.

Tlalnepantla, México, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez. Rúbrica.

3355. 22, 27 julio y 1o. agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 725/94. ABRAHAM VILLAFANA BENTUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Llano Grande, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: se empiezan a tomar las medidas del plano topográfico empezando con el punto de partida a los 15 son 15 líneas dando una distancia de 807.92 y linda con el Sr. Nasario Loza Pérez y de 16 a la 19 en 4 líneas dando una distancia de 142.61 y linda con el Sr. Toribio Villafaña Osorio y de la 20 a la 33 en 14 líneas dando una distancia de 669.30 y linda con el Sr. Bernardo Villafaña Pérez vecinos de Zaacazonapan y de la 34 a la 42 en 5 líneas teniendo una distancia de 9,226.58 y linda con el Sr. Bernardino Villafaña Pérez y de la 43 a la 46 en tres líneas y tiene una distancia de 232.97 linda con el Sr. Salvador Sarabia Arroyo vecinos de Zaacazonapan R4 o 47 a la 48 en tres líneas y tiene una distancia de 415.70 y linda con Sr. Rafael Ponce Cabrera y de la 49 a la 51 en 3 líneas y tiene una distancia de 172.58 y linda con el Sr. Benigno Guadarrama Pérez y de la 52 a la 51 y 0 como punto de partida que se tomó en 5 líneas y tiene una distancia de 267.18 y linda con la Sra. Petra Benítez de Paz, superficie aproximada de: 28,901.7-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3344.—22, 27 julio y 1o. agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente 701/94, OSCAR REYES IZQUIERDO y ALMA ROSA REYES CUEVAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 56.55 m colinda con Félix González; sur: 76.45 m colinda con Reymundo Alarcón; oriente: 48.00 m colinda con carretera Ixtapan; poniente: 48.65 m colinda con Luis Núñez; superficie aproximada de 3,213.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirle.-- Tenango del Valle, Méx., a 13 de julio de 1994.--Lic. Patricia Díaz Rangel.--Rúbrica 3348. --22, 27 julio y 1o. agosto

**"AGRICULTURA MODERNA DE ATLACOMULCO,  
S.A. DE C.V."**

TLALNEPANTLA, MEX.

## A V I S O

**"AGRICULTURA MODERNA DE ATLACOMULCO, S.A.  
DE C.V."**

En Asamblea General Extraordinaria celebrada con esta fecha, los accionistas tomaron entre otros, el siguiente ACUERDO:

Se reduce el capital social de la empresa en la cantidad de N\$ 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) para quedar en la subsecuente como capital mínimo fijo sin derecho a retiro la cantidad de N\$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Lo anterior, se acordó por el derecho de exclusión de socios que le asiste a la sociedad, por lo que se procedió a cancelar las acciones respectivas y a reembolsar el importe de ellas a los socios excluidos.

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo Noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese lo anterior, por tres veces con intervalos de diez días

Atlacomulco, México, a siete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

GABRIEL GARCIA CRUZ.--Rúbrica.

ADMINISTRADOR UNICO

3143.--8, 22 julio y 5 agosto.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TEXCOCO, MEX.

Por escritura número diecinueve mil setecientos sesenta y tres, se ratifico ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora SOFIA BANDA ISLAS, aceptando las herederas CARMEN MARIA TERESA, MARIA HIPOLETA JOSEFINA Y CELIA BAEZ BANDA la herencia, manifestando la albacea señora CARMEN BAEZ BANDA, que acepta dicho cargo y procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

El Notario Público Número Tres

del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México.

Lic. Juan Carlos Palafox Villalva.--Rúbrica.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días.

3347.--22 julio y 2 agosto

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

TOLUCA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública 11,406, volumen CCXXXVI, de fecha 28 de marzo de 1994 del protocolo a mi cargo, la señora MARIAM AMBROSI CORTES VIUDA DE SORRENTINO, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor CERO SORRENTINO GARGIULO, aceptó los derechos hereditarios que le corresponden, el cargo de albacea conferido y manifestó que realizará inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Toluca, México, a 13 de julio de 1994.

Lic. Gabriel M. Ezeta Moll.--Rúbrica.

Notario Público Número Quince

3341.--22 julio y 2 agosto

## NOTARIA PUBLICA No. 8

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por Escritura Pública número 17,218, de fecha 27 de abril del presente año, otorgada en el protocolo a mi cargo, la señora RUTH ARVAY DE SOKOL, única y universal heredera de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RICHARD SOKOL GARCIA y los señores WILLIAM SOKOL BALDWIN, RICHARD SOKOL BALDWIN, VIVIENNE SOKOL BALDWIN, DANIEL SOKOL ARVAY, NICOLE SOKOL ARVAY, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia y los legados instituidos en su favor, se reconocieron sus derechos y la primera además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 23 de abril de 1994

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.--Rúbrica.

3202.--13, y 22 julio

**NOTARIA PUBLICA No. 28**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

GACETA DEL GOBIERNO DEL

ESTADO DE MEXICO

**P R E S E N T E**

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones en Paseo de la Herradura No. 408 en el Fracc. Parques de La Herradura, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52760 y autorizando para oír y recibirlas a los señores ALEJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS, ante usted comparezco y pido que se sirvan publicar por dos ocasiones de 7 en 7 días lo siguiente:

"Que en escritura pública número 14,680 de fecha 13 de junio de 1994, pasada ante mí fé. quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA MODIANO HASSID, quien falleció en México, Distrito Federal, el día 26 de mayo de 1993

Que los señores ALBERTO Y MANUEL CHENILLO MODIANO, comparecen ante mí como ALBACEAS, designados por el de cujus y aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, asimismo aceptan el cargo de Albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiestan que procederán a la formulación de inventario respectivo".

PROTESTO LO NECESARIO.

Huixquilucan, Méx., a 5 de julio de 1994.

**A T E N T A M E N T E .**

EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.-Rúbrica.

555-A1.-13 y 22 julio.

MELITON ZAVALA, CRESCENCIO ZAVALA, ISIDRO ZAVALA, AGEO MACHUCA, LUIS RODRIGUEZ PEREZ, ESTEBAN SALINAS SUAREZ, ELEAZAR MARTINEZ NAVARRETE, ABUNDIO ALVITER Y AGUSTINA ALVITER RODRIGUEZ.

En el expediente número 1234/94 que se ventila ante el Tribunal Superior Agrario, se dictó auto de radicación y se ordena se les notifique a través de EDICTOS en términos del artículo 173 de la Ley Agraria en vigor, respecto de los predios "RINCON DE SAN SEBASTIAN", "LOS PINZONES", "PUERTO

DEL SALITRE" y "PUNTOS DEL SALITRE", en virtud de que se ignora el domicilio fijo y el lugar en donde se encuentran los seis propietarios al rubro citados y en virtud de que los cuatro restantes son personas finadas, motivo por el cual se ordena se haga dicha notificación por EDICTOS a las personas mencionadas, a sus sucesores o a los poseedores de los predios citados, publicaciones que se realizarán dentro de un plazo de diez días en el periódico de mayor circulación de la región en donde se encuentran ubicados los inmuebles (El Heraldo) de Toluca, en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO en las oficinas de la presidencia municipal de Tejupileo, México, y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario Número Nueve sito en las calles de José María Luis Mora 117, Esquina Jaime Nuno, colonia La Vidriera, Toluca, México, personas a las que se les previene para que al comparecer señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, D.F., ya que de no ser así las subsecuentes aún las de carácter personal se harán en los estrados del Tribunal Superior Agrario ubicado en Orizaba Número 16, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en consecuencia se les notifica el auto de radicación de fecha 11 de mayo de 1991, a las personas señaladas, para los efectos antes expuestos.—Toluca, Estado de México, a 8 de julio de 1994.—Doy fé.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oscar Andrade Flores.—Rúbrica.

3229.—15 y 22 julio.

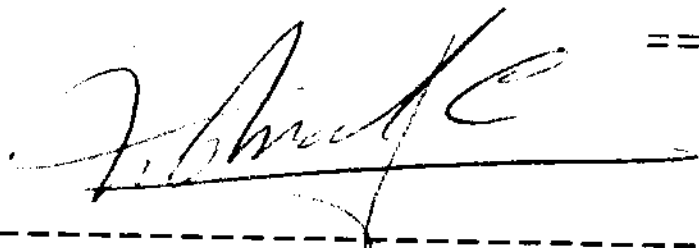
BASILIO TINOCO VALENCIA, COLUMBO TINOCO FLORES, GREGORIO SANTAOLAYA, ALFREDO CARLOS MACEDO FAJARDO, TAURINO MACEDO LOPEZ, ELEAZAR, RAYMUNDO, MARIA Y CONSTANCIA BENITEZ ALVAREZ Y ROBERTINA RIOS MACEDO.

En el expediente número 854/92, que se ventila ante el Tribunal Superior Agrario se dictó un auto de radicación de fecha 18 de noviembre de 1992, y se ordena que se notifique a través de edictos a los C. BASILIO TINOCO VALENCIA Y COLUMBO TINOCO FLORES propietarios del predio "Momositas"; a la sucesión de GREGORIO SANTAOLAYA respecto del predio "Paretas"; al propietario del predio "El Rancho"; ALFREDO CARLOS MACEDO FAJARDO, albacea de la sucesión a bienes de TAURINO MACEDO LOPEZ, ELEAZAR, RAYMUNDO, MARIA Y CONSTANCIA BENITEZ ALVAREZ respecto del predio "El Salitre" y ROBERTINA RIOS MACEDO, respecto del predio "El Salitre de los Cirianes", en términos del artículo 173 de la Ley Agraria en vigor; dichas publicaciones deberán de realizarse dentro de un plazo de diez días en el periódico de mayor circulación de la región donde se encuentran ubicados dichos inmuebles "El Heraldo" de Toluca, en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tlatlaya, México y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número 9, sito en las calles de JOSE MARIA LUIS MORA NUMERO 117, esquina JAIME NUNO, Colonia La Vidriera, Toluca, Estado de México, personas a quienes se les previene para que al comparecer señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, Distrito Federal, ya que de no ser así, las subsecuentes aún las de carácter personal se harán en los estrados del Tribunal Superior Agrario, sito en Orizaba número 16, Delegación Cuauhtémoc, Colonia Roma, México, D.F., por lo anterior se hace la presente notificación por edictos del auto de radicación de fecha 18 de noviembre de 1992, las personas señaladas del expediente referido, para los efectos antes expuestos, doy fé.—Toluca, Estado de México, a 7 de julio de 1994.—Doy fé.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oscar Andrade Flores.—Rúbrica.

3230.—15 y 22 julio.

LAFLET, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION  
 AL 31 DE MAYO DE 1994  
 NUEVOS PESOS

A C T I V O	
EFFECTIVO	
CAJA	2625
	-----
SUMA EL ACTIVO	2625
	=====
C A P I T A L	
CAPITAL SOCIAL	800
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1825
	-----
SUMA PASIVO Y CAPITAL	2625
	=====



-----  
 C.P. RODOLFO MALDONADO CARRILLO  
 LIQUIDADOR

CORRESPONDIENDO A CADA ACCION LA CANTIDAD DE  
 N\$ 3.28